

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**10683** *Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la denominación de un Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en su número 2, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda. En virtud del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, las competencias de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera han sido asumidas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En virtud de dicha delegación, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de julio de 1999, modificada mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 31 de julio de 2001 concede la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a la entidad J.P. Morgan Securities LTD. La entidad ha cambiado su denominación social pasando a denominarse J.P. Morgan Securities PLC.

En virtud de lo anterior, he dispuesto:

Modificar la denominación de la entidad J.P. Morgan Securities LTD, que ha cambiado a J.P. Morgan Securities PLC.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.